



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 86

REF: APROBACIÓN SUBVENCIÓN CEDENA POR M\$1.500 PARA ACTIVIDAD REGATA DESAFÍO CABO DE HORNOS 2020

PUERTO WILLIAMS; 30 ENE 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 074, de fecha 24/01/2020 que designa como Alcaldesa (S) a doña Pamela Tapia Villarreal;
- El Decreto Alcaldicio N° 24, de fecha 16/01/2020, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Gianfranco Gadaleta Murat;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;

CONSIDERANDO:

- Carta al Señor Alcalde Dan Patricio Fernández Alarcón de Director Ejecutivo CEDENA dan Eduarda Cruz Donoso que solicita subvención de M\$ 1.500,-;
- Certificado de Inscripción de fecha 07/01/2020 que acredita que el CLUB ESCUELA DEPORTES NAUTICOS PUERTO WILLIAMS se ha inscrita en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades;
- Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro N° 189198 con fecha 04/12/2014
- Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro N° 189198 con fecha 04/12/2014
- Certificado N°19 del Secretario Municipal Suplente que acredita que el CLUB ESCUELA DEPORTES NAUTICOS PUERTO WILLIAMS forma parte del actual Registro de Organizaciones con Personalidad Jurídica de la comuna de Cabo de Hornos
- Provividencia N° 441-9021 de fecha 08/10/2019 que adjunta los documentos mencionados anteriormente
- El Certificado N°1 de la Directora (S) de Administración y Finanzas que certifica que la Organización Comunitaria CEDENA no tiene rendiciones de subvenciones o fandas a rendir
- El Acuerdo N° 17 del Concejo Municipal aprobada en Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 30/01/2020;
- El Certificado N° 26, de fecha 30/01/2020 del Secretario Municipal (S) que certifica la aprobación de la Subvención de M\$ 1.500 a CLUB ESCUELA DEPORTES NAUTICOS PUERTO WILLIAMS para apoyar actividad Regata Desafío Cabo de Hornos 2020, en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 30 de enero 2020.

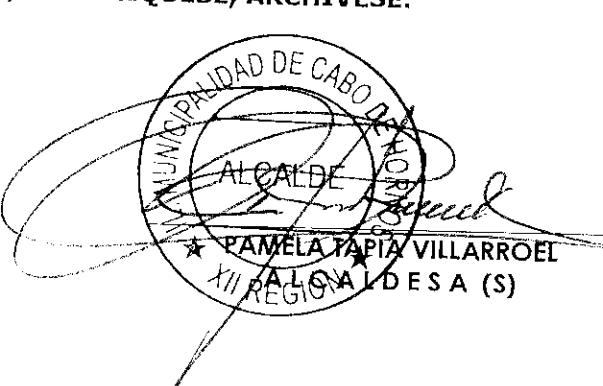
DECRETO

1º **APRUEBÁSE**, el otorgamiento de la subvención de M\$1.500 (un millón quinientas mil pesos) al Club Escuela Deportes Náuticas Puerto Williams a fin de cubrir los costos de marketing, premios, pasajes aéreos y honorarios del periodista que cubrirá el evento, junto a su asistente audiovisual, de acuerdo con los antecedentes mencionados en VISTOS y CONSIDERANDO.

2º **ORDÉNESE** al Departamento de Finanzas Municipales pagar a la Organización Comunitaria mencionada en el Punto N°1 el monto aprobado

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en las **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Alcaldía
5. Archivo Oficina de Partes